PREVENCIÓN AMBIENTAL:

Consumo de Tabaco y Alcohol en la calle.

Dr. Francisco Pascual

Presidente CNPT

Presidente SOCIDROGALCOHOL



SOCIDROGALCOHOL

Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías



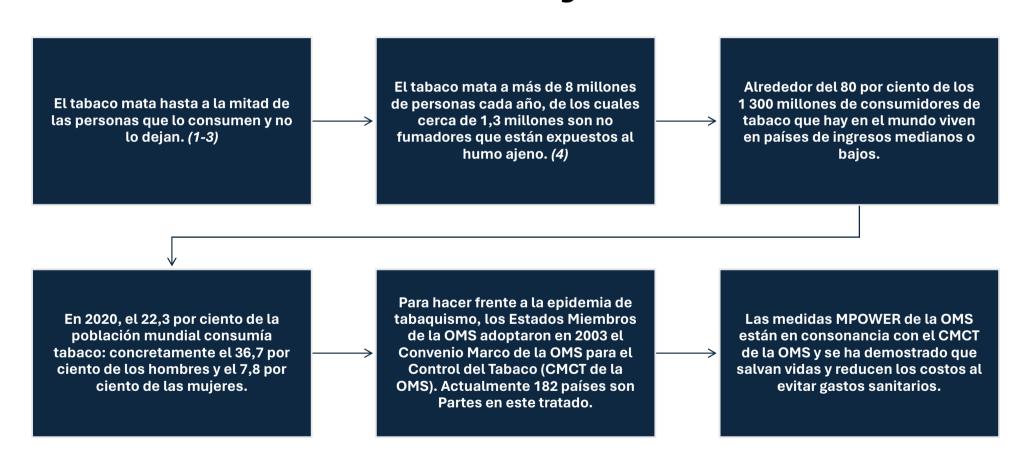
PREVENCIÓN AMBIENTAL

- culturales, sociales, físicos y económicos en los que las personas hacen sus elecciones Las estrategias de prevención ambiental se dirigen a alterar los ambientes inmediatos sobre el consumo de drogas. Gregor Burkhart (2011)-
- Facilita mucho el proceso de la prevención ambiental una adecuada información sobre asumir que es preciso hacer "cambios" en ciertas creencias sociales o normativas. Con las drogas, a poder ser sanitaria, una estrategia dirigida a la salud y a preservarla y frecuencia hay que cambiar las normas sociales y la percepción sobre las drogas.
- resultados en poco tiempo en la reducción de la morbimortalidad, hospitalizaciones, La prevención ambiental aun siendo difícil de implantar, cuando se implantan estas medidas es espectacular, porque los cambios son rápidos, efectivos, y con claros efectos colaterales en otras personas, etc.

Tabaco



Datos OMS (31 de julio de 2023)

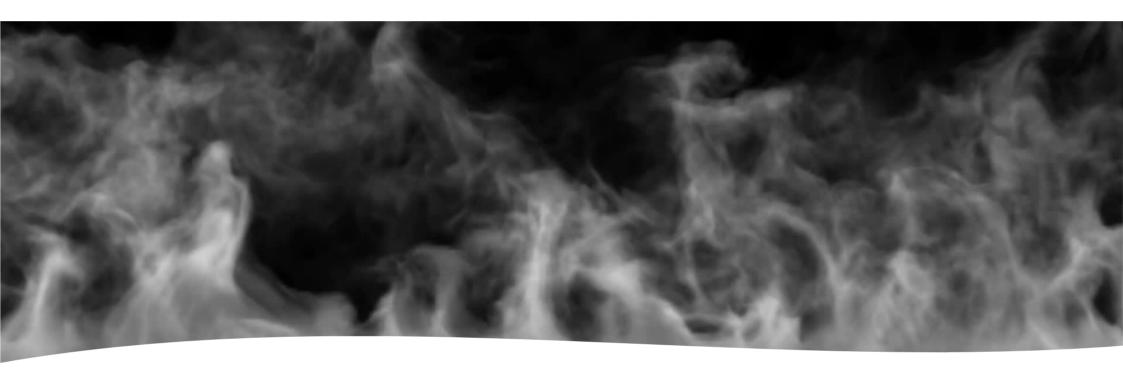


La epidemia de tabaquismo es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Causa más de 8 millones de muertes al año en todo el mundo. Más de 7 millones de estas defunciones se deben al consumo directo de tabaco y alrededor de 1,3 millones son consecuencia de la exposición de no fumadores al humo ajeno (4).

El consumo de tabaco es perjudicial en todas sus modalidades y no existe un nivel seguro de exposición al tabaco. Fumar cigarrillos es la forma de consumir tabaco más extendida en todo el mundo. Otros productos de tabaco son: el tabaco para pipa de agua o narguile, los cigarros, los puritos, el tabaco calentado, el tabaco de liar, el tabaco picado, los *bidis* y los *kreteks*, y productos de tabaco sin humo.

Alrededor del 80 por ciento de los 1 300 millones de personas que consumen tabaco viven en países de ingresos medianos o bajos (5), donde la carga de morbimortalidad asociada a este producto es más alta. El tabaquismo aumenta la pobreza porque los hogares gastan en tabaco un dinero que podrían dedicar a necesidades básicas como la alimentación y la vivienda. Este comportamiento de gasto es difícil de frenar porque el tabaco es muy adictivo.

El consumo de tabaco tiene un costo económico enorme en el que se incluyen los elevados costos sanitarios de tratar las enfermedades que causa y la pérdida de capital humano a causa de su morbimortalidad.



El humo ajeno mata

- El humo ajeno es el humo que llena restaurantes, oficinas, hogares u otros espacios cerrados cuando las personas fuman productos de tabaco. No existe un nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno. El humo ajeno causa enfermedades cardiovasculares y respiratorias graves, incluidas cardiopatías isquémicas y cáncer de pulmón, y mata prematuramente a alrededor de 1,3 millones de personas cada año.
- Más de una cuarta parte de la población mundial que vive en 74 países está protegida por legislación antitabaco integral a nivel nacional.

MPOWER

MONITOR	Vigilar el consumo de tabaco y	Acciones para establecer sistemas de vigilancia que brinden información sobre indicadores en
	las políticas de prevención	prevalencia del consumo de tabaco, repercusiones de las intervenciones normativas y promoción y cabildeo de la industria tabacalera.
PROTECT	Proteger a la población del humo de tabaco	Promoción e implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco, los cuales permiten la protección de la población del humo de segunda mano, y ayudan a reducir el consumo de tabaco.
OFFER	Ofrecer ayuda para el abandono de tabaco	Métodos de tratamiento para tratar la dependencia al tabaco a cargo de los sistemas sanitarios de lo países. La OMS recomienda tres tipos de tratamiento: 1) asesoría sobre abandono en los servicios de atención primaria de los sistemas de salud; 2) líneas telefónicas de apoyo accesibles y; 3) acceso a farmacoterapia de bajo costo
WARNING	Advertir acerca de los peligros del tabaco	Reglamentación del uso de advertencias sanitarias en los envases de todos los productos de tabaco por medio de imágenes de gran tamaño, legibles y con mensajes de alerta. También, inclusión de campañas de publicidad que resalten los peligros asociados, los beneficios del abandono del tabaco, y la protección del humo de segunda mano.
ENFORCE	Hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio	Prohibición frente a las acciones de promoción, patrocinio y mercadeo realizadas por la industria tabacalera
RAISE	Aumentar los impuestos al tabaco	Aumentar los precios del tabaco al incrementar los impuestos, lo cual es considerado por la OMS como la medida individual más efectiva para reducir el consumo y promover la cesación.



air and governments are obliged to protect everyone's "All people have a fundamental right to breathe clean health as a fundamental human right."

Dr Rüdiger Krech, Director, Department of Health Promotion World Health Organization

smoke kills 1.3 million Second-hand tobacco non-smokers a year.

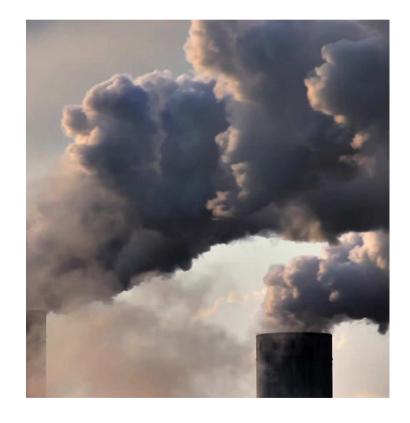
environments save ives and benefit businesses and Smoke-free economies.

smoke. They also help encourage smokers to quit – and "Smoke-free laws shield the public from cancer, heart disease and other deadly effects of inhaling tobacco they discourage others, especially young people, from ever starting."

Michael R. Bloomberg, WHO Global Ambassador for Noncommunicable Diseases Founder of Bloomberg Philanthropies

Espacios sin humo: Terrazas

- o Hay una toxicidad mayor en el humo exhalado (5 veces superior)
- o Fumador pasivo (principal perjudicado)
- o Humo ambiental de tabaco (ACHT)
- El aire contaminado por humo de tabaco tiene hasta 70 agentes cancerígenos (benzeno, benzopireno) y toxinas
- Los niveles de nicotina en las terrazas son de 0,5 5 mcg/m³ La prohibición total sería menor de 0'4 mcg/m³.
- La exposición crónica a concentraciones mayores a 2,3 mcg/m³ produce una incidencia de cáncer de pulmón de 3/10.000.
- o En el aire de las terrazas donde se fuma hay Nicotina + tóxicos + Cancerígenos.
- o Las partículas respirables menores de 2'5 micras son cancerígenas y cardiotóxicas.
- Los niveles máximos recomendados de partículas serían de 10 mcg/m³
 - En las terrazas abiertas son 21 mcg/m³
 - En las terrazas semicerradas son 84 mcg/m³
 - Es decir, entre 2 y 8 veces los niveles recomendados.
 - Incluso medidas a pocos metros dan resultados de 11 mcg/m³
- Las personas más expuestas y con un riesgo acumulativo son los trabajadores de la hostelería ya que respiran niveles tóxicos superiores a los recomendados
- Por otro lado, la prohibición de fumar en las terrazas no supone ninguna merma económica como no lo supuso al aplicar la ley 2010 tras la cual se incrementó en un 10% el número de restaurantes









Saborea España

ICTE-Instituto para la Calidad Turística Española

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa

Confederación Española de Organizaciones Empresariales

Club Hostelería de España



















Campofrio.











LA LIBERTAD DE OPCIÓN PROPUESTA POR LA INDUSTRIA TABAQUERA ES LA EXCUSA DE LOS HOSTELEROS PARA SEGUIR PERMITIENDO QUE SE FUME EN LAS TERRAZAS ESTÁ COMPROBADO CIENTÍFICAMENTE QUE LAS LEYES DE ESPACIOS SIN HUMO REDUCEN EL CONSUMO DE TABACO ENTRE UN 4 Y UN 10% (BANCO MUNDIAL)

LA LEY DEL 2010 NO PERMITE FUMAR EN TERRAZAS CON 3 O MÁS PARÁMETROS (TECHO FONDO Y LATERAL) Y EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS NO SÉ CUMPLE.

- Una encuesta del diario el Nacional al respecto: 68% de apoyo a las terrazas sin humo.
- o El Ayuntamiento de Palma de reducir un 5 por ciento la tasa de terrazas para los bares que prohíban fumar
- Beneficios: Las leyes de ambientes libres de humo ayudan a la economía y no perjudican a restaurantes ni bares. (OMS) globalsmokefreepartenership
 - Disminuyen los costos médicos
 - Mejora la productividad
 - Costos más bajos de mantenimiento edilicio
 - Disminuyen las obligaciones del empleador.
 - Misma asiduidad a bares y restaurantes.
- o Los argumentos de la industria hostelera han sido aportados previamente por la industria del tabaco. Estrategias:
 - Acaparación de información estratégica
 - Relaciones públicas
 - Intimidación
 - Patrocinio
- o Forman parte o financia la Confederación Empresarial de Hostelería de España:
 - Philips Morris Internacional
 - Mesa del tabaco
- Las regulaciones en el sector de la hostelería reducen el inicio del tabaquismo entre un 33% y un 86%.

E. Cig



Niveles más bajos de tóxicos y otras sustancias químicas



Contiene:

Metales Carboncillos Carcinógenos

Radicales libres



Resultados negativos para la salud a corto plazo:

Exacerbación Asma Incremento Presión Arterial Diastólica

Stress Oxidativo



Problema de Salud Pública



Nicotina.... Adicción... Cigarrillos convencionales.

El PIT era 2021 - 2025 y empezamos ahora de 0





SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD

DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA,

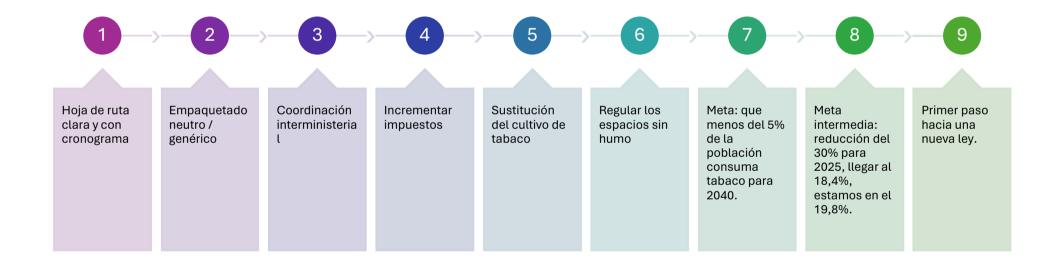
Borrador PIT (30.11.21I)

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO (PIT) 2021-2025

PRESENTACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

Tras la experiencia del anterior Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo 2003-2007 y habiendo transcurrido más de una década desde que se produjo la última modificación sustancial de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco que colocó a España a la cabeza de Europa por el carácter pionero de varias de sus medidas, en esta legislatura, el Ministerio de Sanidad ha considerado urgente impulsar las acciones frente al tabaquismo. Con ello, el Ministerio de Sanidad se impone el objetivo de lograr una Política de Prevención y Control Integral del Tabaquismo acorde con los estándares y recomendaciones actuales tanto en el marco de la Unión Europea como a nivel global por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esta iniciativa recoge el alto grado de consenso existente entre los órganos responsables públicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas, las sociedades científicas que agrupan a profesionales del ámbito sanitario, organizaciones y asociaciones que trabajan frente al tabaquismo, así como la propia ciudadanía, que no cesa de reclamar que se adopten medidas más contundentes y eficaces. De esta forma, en la elaboración del Plan han participado las sociedades científicas y entidades relacionadas, así como el Grupo de Trabajo Técnico de Responsables de Tabaquismo en las Comunidades Autónomas, habiendo tenido una acogida muy positiva destacando su decisiva colaboración en la configuración y desarrollo del Plan por su experiencia en desarrollo de planes similares ya existentes en su ámbito territorial.



Nuevos productos (o no tanto)

- E- cig
- Vapeadores
- Tabaco de calentar
- Snus
- Nicotine pouches
- CBD

e.cig









PRODUCTOS DE TABACO CONSUMIDOS POR CALENTAMIENTO

INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE

Tabaco calentado* ¿QUÉ ES?



Es un producto del tabaco

que es calentado electrónicamente (hasta 400°C) y sin combustión a diferencia del cigarrillo tradicional



No es un cigarrillo electrónico ya que no contiene líquido en su interior, sino tabaco procesado (picado o en polvo)

¿Qué NORMATIVA le aplica?

Se clasifica como "producto del tabaco novedoso" aplicándose su correspondiente normativa sanitaria:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre fabricación, presentación y comercialización.

Tiene el mismo tratamiento que el resto de productos del tabaco, por lo que:



Prohibida la venta a menores



Uso prohibido en los mismos espacios que el tabaco convencional



Promoción, publicidad y patrocinio prohibidos (excepto en puntos de venta)

EFECTOS en la salud



Como todas las formas del tabaco, son peligrosos para la salud y generan adicción.



Su uso supone la emisión de sustancias peligrosas, por lo que NO es inocuo para las personas a tu alrededor.



Su uso no es recomendable ni es un producto para dejar de fumar.

Si quieres dejar de fumar, existen intervenciones seguras y eficaces. Los profesionales sanitarios te pueden ayudar.

http://puedesDejarlo.es

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones difundidas sobre estos productos, pueden no ser correctas y responder a intereses comerciales.

*Algunos nombres comerciales son IQOS(Heets), Glo, Ploom y Pax



MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO



Snus

Nicotine pouches







CBD

Humo de tercera mano



American Thoracic Society

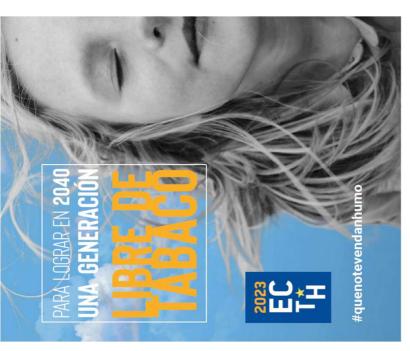
¿Qué es el humo de tercera mano?

El humo de tercera mano es el tabaco invisible "polvo de tabaco" (o químico) que queda impregnado en el medio ambiente y permanece allí incluso, después de haber apagado el cigarrillo. El humo de tercera mano contiene más de 25º productos químicos.

Sabemos que los niños que están expuestos al humo de tercera mano están en riesgo, debido a que se exponen a los niveles más altos de cotinine (subproducto de la nicotina) en la orina y en la sangre.

Estos nocivos productos químicos permanecen en la ropa, el pelo, alfombras, cortinas, juguetes, y en todas las superficies de su casa y automóvil. Los bebés y los niños pueden ser perjudicados, porque ellos respiran y comen las toxinas cuando gatean en el piso, en los asientos del coche, o en brazos de adultos donde las toxinas se han acumulado con el tiempo. Las mascotas también están en riesgo debido a que las toxinas quedan impregnadas en su piel o plumas.

Han aumentado considerablemente los ingresos hospitalarios de niños que están expuestos al humo de segunda mano por enfermedades como el asma, infecciones respiratorias graves, problemas de oído, y corren un mayor riego del síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL) que los niños que no están expuestos. Cuando los bebés, los niños, y los adultos no fumadores inhalan, ingieren o tocan sustancias impregnadas de humo de tercera mano, estas personas aumentan el riesgo de contraer enfermedades relacionadas con el











Declaración Madrid

• LA DECLARACIÓN DE MADRID 2023 HACE UN LLAMAMIENTO a la participación activa de las personas (en especial de los jóvenes), instituciones, empresas, profesionales sanitarios, medios de comunicación, expertos, sociedad civil y responsables políticos para aunar esfuerzos y alcanzar el objetivo último de una «Generación sin Tabaco» en Europa. Con el fin de acelerar el avance hacia la consecución de este ambicioso objetivo, los participantes acuerdan de manera colectiva esta Declaración y se comprometen a trabajar en los siguientes objetivos para 2030:

DECLARACIÓN DE MADRID 2023 "POR UNA GENERACIÓN SIN TABACO"

- 1. Adoptar y hacer cumplir las políticas de control del tabaco para garantizar la plena implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y de la regulación europea y nacional vigente, así como ampliar su ámbito de aplicación para incluir productos nuevos y emergentes de tabaco.
- 2. Erradicar todas las formas de publicidad y promoción del tabaco y sus variantes emergentes (incluidos los productos relacionados con y sin nicotina) de plataformas audiovisuales, redes sociales y otros canales.
- 3. Adoptar y aplicar la normativa reguladora que sea precisa para proteger los procesos de formulación de políticas de las interferencias de la industria del tabaco, incluidas las obligaciones en materia de transparencia.
- 4. Abordar los determinantes sociales, políticos, culturales, conductuales y comerciales de la salud que contribuyen al consumo del tabaco y productos afines.
- 5. Garantizar un marco legislativo adecuado que proteja a los niños, niñas y adolescentes del tabaco y los productos de nicotina impidiendo su consumo, reduciendo su atractivo y accesibilidad.
- 6. Abordar las desigualdades en materia de salud mediante la adopción de políticas e intervenciones estructurales para reducir las injustas disparidades.
- 7. Preservar el medio ambiente de la contaminación y la degradación derivadas del tabaco y productos afines.
- 8. Fomentar la ciudadanía activa para lograr una sociedad sin tabaco.
- 9. Garantizar la cobertura universal y el acceso a intervenciones basadas en la evidencia para ayudar a los fumadores a dejar de fumar.
- 10. Fomentar la investigación e innovación independientes en materia de prevención y control del tabaco, incluida la colaboración entre países a través del intercambio de datos, además de compartir de forma transparente todos los resultados e información relevante con el público en general.



ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016 PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

Actualización del análisis comparativo de la realidad normativa en España sobre menores y alcohol. Acción 6. Proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores y su Actualización del análisis comparativo de la normativa internacional en esta materia. implementación en el territorio nacional

En España no existe una Legislación a nivel nacional sobre el consumo de alcohol. Durante varias legislaturas se han propuesto anteproyectos e informes que no han fructificado finalmente en una ley o normativa básica a nivel nacional Durante esta Legislatura la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas en una sobre los riesgos que entraña el consumo de alcohol entre los menores, siguiendo el modelo de sensibilización que ha permitido la aceptación social de las Leyes de prevención del tabaquismo, con ponencia ha aprobado un informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones en donde entre sus recomendaciones destaca *"Impulsar un amplio debate social* la participación de las entidades sociales y las sociedades científicas"

consumo de bebidas alcohólicas por menores y sus efectos que ha conseguido el consenso de los Durante esta legislatura se ha elaborado un borrador de documento de trabajo: Prevención del agentes impolicados

un menor, por debajo de la edad de acceso al alcohol en su comunidad autónoma, la compra y en ocasiones el consumo de alcohol es tan ilegal como lo puede ser el tráfico de cualquier otra sustancia prohibición de consumo para menores o permisos y licencias de ventas. Hay que remarcar que para Por lo demás, cada Comunidad Autónoma legisla y aplica la normativa en cuanto a la edad, adictiva como el cannabis o la cocaína, si bien, en general, las sanciones son de tipo administrativo.

Normas

- SE prohíbe la venta y distribución de bebidas alcohólicas (incluyendo la distribución gratuita)a menores de 18 años.
- La norma en este momento es igual en todas las CC.AA.
- En cuanto al consumo en la vía pública se suelen hacer ordenanzas municipales.



ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017-2024



ámbitos, tales como la comunidad educativa, las familias, el lugar de trabajo, los medios de comunicación, el sistema sanitario (principalmente Atención Primaria), las Fuerzas Armadas (FFAA), Contextos de actuación: Las intervenciones preventivas se pueden desarrollar en diferentes hostelería y restauración, los contextos de ocio y la comunidad en general. Asimismo, la regulación y la normativa relacionada con las drogas y otras conductas adictivas juegan un papel fundamental en la prevención de las conductas de riesgo y la promoción de conductas saludables. Se debe incorporar la prevención ambiental, principalmente, en espacios de ocio comunitario (fiestas locales) y de música y baile (festivales musicales, fiestas multitudinarias públicas o privadas) sin con acciones comunitarias de prevención en el ámbito local para reducir los problemas asociados olvidar otros contextos de actuación donde esté indicada. Además, es necesario complementarla al consumo de alcohol, especialmente en menores. 10.7.5.Incrementar los esfuerzos en el control de la venta de <mark>alcohol</mark> a menores por parte de los actores implicados (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas, Corporaciones Locales, Gobiernos Autonómicos).

11.3. Legislación

Habiendo ampliado el campo de actuación de la nueva Estrategia respecto a la anterior, la legislacontra las adicciones que sean necesarios (normativa sobre alcohol y menores,...) y creando nuevos mecanismos que permitan hacer frente a un entorno que evoluciona muy rápidamente (Red de ción se debe desarrollar en el mismo sentido, buscando cubrir aquellos campos de las adicciones que nos estén legislados suficientemente (publicidad), reforzando aquellos aspectos de la lucha Alerta Temprana para la detección de NSP...).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

11.3.1. Puesta en vigor de normativa integral en relación con el <mark>alcohol,</mark> con especial atención a los menores.

Cristina Ruiz

Madrid

Actualizado Viernes, 26 enero 2024 - 13:15

La ministra de Sanidad, Mónica García, ha anunciado este viernes que está trabajando en un Anteproyecto de Ley de protección de la salud de menores frente al alcohol que aspira a armonizar las distintas normativas sobre su consumo, publicidad y venta y que incluirá también a las embarazadas.

"Con este Anteproyecto de Ley el Ministerio busca avanzar en materia de protección y promoción de la salud de los menores de edad, y contribuir a un cambio cultural que modifique la percepción del riesgo de las bebidas alcohólicas con el fin de reducir su consumo entre los menores, sobre todo en edades más tempranas", ha señalado García, que ha comparecido por primera vez y a petición propia en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de las políticas que que su departamento quiere llevar a cabo en esta legislatura.

Sanidad anuncia una ley de protección del menor frente al alcohol

La normativa incluirá también una protección específica para embarazadas





Gracias por su atención